

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



#### A N E X O

VIERNES 23 AL VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex sec. N° 4) en autos Fisco de la Provincia de Córdoba C/MARIA EMILIA TERESA PROVERA - Ejecutivo Expte. N° 641 - 06/12/2007. Cita y emplaza a la Sra. MARIA EMILIA TERESA PROVERA. Río Tercero 9 de noviembre de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado de la presente causa la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Prosecretario Vilchez Juez Ariel Macagno, Oficina Setiembre de 2012.

5 días – 30181 - 30/11/2012 - \$ 56

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia c/GARATTI MARIANO JAVIER - Ejec - Expte. N° 1375/05, ordena notificar la siguiente resolución. Río Tercero, 9 de noviembre de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Ariel Macagno Prosecretaria Vilchez.

5 días – 30182 - 30/11/2012 - \$ 56

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. De Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio

del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379 en los autos: "Fisco de la Provincia c/ ALVAREZ AMBROSIO - Ejec - Expte. N° 102/06, cita y emplaza a Sucesores de Alvarez Ambrosio, de la siguiente resolución: Río Tercero, 1 de febrero de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Ariel Macagno Prosecretaria Vilchez.

5 días – 30183 - 30/11/2012 - \$ 48

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. De Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia c/ GAROLA JUAN PEDRO - Ejec - Expte. N° 127/06, cita y emplaza a Sucesores de Garola Juan Pedro, de la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Abril de 2009. Avócase. Notifíquese. Fdo. Juez Macagno Prosecretaria Pierna. Río Tercero 22 de Abril de 2009.... Atento lo solicitado y dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. P. C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese al demandado SR. JUAN PEDRO GAROLA y/o SUS SUCESTORES para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítesela de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones Legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Garzón Prosecretaria Vilchez. - Oficina 18 de Setiembre de 2012.

5 días – 30184 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. De Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia c/ Olivet Franz Roberto - Ejec - Expte. N° 191/07, cita y emplaza a Sucesores de Olivet Franz Roberto, Río Tercero, 9 de noviembre de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa

la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Macagno Prosecretario Vilchez - Oficina 18 de Setiembre de 2012.

5 días – 30185 - 30/11/2012 - \$ 56

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. De Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia c/ JAÑEZ ANDRES - Ejecutivo, - Expte. N° 1117/03, ordena notificar la siguiente resolución Río Tercero, 9 de noviembre de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Macagno Prosecretario Vilchez - Oficina 18 de Setiembre de 2012.

5 días – 30186 - 30/11/2012 - \$ 56

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia.; 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia c/ Peirone de Bartolome Ines - Ejecutivo Expte. N° 1113/06, .cita y emplaza a Sucesores de Peirone De Bartolome Ines de la siguiente resolución. Río Tercero, 9 de noviembre de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C.P.C. Cítese y

emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Macagno Prosecretario Vilchez. - Oficina 18 de Setiembre de 2012.

5 días – 30187 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ceballos Nicolás – eje Expte N° 28228, cita y emplaza a Ceballos Nicolás para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo o ponga excepciones y ofrezcan pruebas. Ordenando notificar las resoluciones. Río Tercero, 10 de setiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese documental acompañada. Por presentado. Por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Prosecretario: Vilches. Río Tercero, 27 de julio de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes causa la que proseguirá según su estado. Fdo. Juez Macagno, Prosecretario Vilches. Río Tercero, 17 de mayo de 2011. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Prosecretaria Pierna. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30188 - 30/11/2012 - \$ 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ MARCELA FABIANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 925188/36-", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de setiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).-Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Un mil novecientos treinta y cinco con 27/100 (\$ 1.935,27). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33357 - 30/11/2012 - \$ 40.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Fisco de la Provincia c/Ponce Gregorio Agustín y otra – Ejec. – Expte. N° 640/03, cita y emplaza a Sucesores de Gregorio Agustín Ponce y de Francisca Soria de Ponce y ordena notificar las resoluciones: Río Tercero, 17 de noviembre de 2004. Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda Ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos Veintidós con Ochenta Centavos (\$ 22,80) en que se estiman provisoriamente intereses y Notifíquese. Fdo. Sara E. Golletti de Fernández. Secretaria Susana A. Piñan de Cabo. Río Tercero, 28 de julio de 2011. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Prosecretaria Pierna. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30189 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Fisco de la Provincia c/Granja Eugenio Domingo – Ejec. – Expte. N° 49/03, cita y emplaza a Granja Eugenio Domingo y ordena notificar las resoluciones: Río Tercero, 17 de noviembre de 2004. Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda Ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos Veintidós con Ochenta Centavos (\$ 22,80) en que se estiman provisoriamente intereses y Notifíquese. Fdo. Sara E. Golletti de Fernández. Secretaria Susana A. Piñan de Cabo. Río Tercero, 16 de setiembre de 2010. Avócase el suscrito al conocimiento de los presentes causa la que proseguirá según su estado. Fdo. Juez Macagno, Prosecretario Vilches. Río Tercero, 28 de julio de 2011. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Prosecretaria Pierna. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30190 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Porta Osvaldo Wenselao – eje Expte N° 43065, cita y emplaza a Sucesores de Porta Osvaldo Wenselao para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo opongá excepciones y ofrezcan pruebas. Ordenando notificar las resoluciones. Río Tercero, 19 de abril de 2010. Avócase el suscrito al conocimiento de los presentes causa la que proseguirá según su estado. Téngase presente lo manifestado. Agréguese documental acompañada. Por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Prosecretario. Vilches Juez Río Tercero, 23 de mayo de 2011. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Prosecretaria Pierna. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30191 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Ariel Macagno de Primera Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 2 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Abdala Juan y Otro – eje Expte N° 7048/07, cita y emplaza a Abdala Juan y De Victorio Santiago Juan Faber para que en el

término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo opongá excepciones y ofrezcan pruebas. Ordenando notificar las resoluciones. Río Tercero, 14 de diciembre de 2009. Por iniciada la presente demanda y por ampliada la misma. Téngase presente la documental acompañada. Por ampliada la demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 152 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial el art. 2 de la Ley 9024 modificado por Ley 9201 (B.C.O. 16.12.2004). Fdo. Prosecretario Ferreyra. Río Tercero, 3 de febrero de 2011. Atento a lo manifestado y dispuesto por el art. 152 del C.P. y art. 4 Ley 9024, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Prosecretaria Galaz. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30192 - 30/11/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Gustavo Macagno de Primera Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Conc. Flia. 1 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal en calle V. Peñaloza 1379, en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ferreyra Arturo Emigio – Ejec. Expte. N° 256748/04, cita y emplaza a Sucesores Ferreyra Arturo Emigio ordena notificar la siguiente resolución: Río Tercero, 7 de abril de 2011. Agréguese oficio debidamente diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a los sucesores y/o heredero del Sr. Arturo Emigio Ferreyra para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días. Recaratúlense las presentes actuaciones. Fdo. Prosecretaria Galaz. Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30193 - 30/11/2012 - \$ 68

RIO TERCERO. El Sr. Juez Dr. Gustavo Massano de Primera Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Conciliación Flia. 1 Of. Ejec. Fiscal de Río Tercero, domicilio del Tribunal V. Peñaloza 1379, en los autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Valido Fernando Leandro – Eje. Expte. N° 7226/07, cita y emplaza a sucesores Valido Fernando Leandro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo opongán excepciones y ofrezcan pruebas. Ordenando notificar la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de febrero de 2011. Atento a lo manifestado y dispuesto por el art. 152 del C.P. y art. 4 Ley 9024, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Prosecretaria Galaz Oficina, 18 de setiembre de 2012.

5 días – 30194 - 30/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaria Todjababian, hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/AGUERO TEOFILO RAMON ó TEOFILO Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" – EXPTE - N° 437383/36-, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 18 de Octubre

de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por acompañada la documental. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretario. Cítese y emplácese a los demandados AGÜERO, TEOFILO RAMON ó TEOFILO – SUCESION – y SILVA, ROBERTO VICTOR – SUCESION - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33356 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVA RAMON ABDON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 1213330/36-", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 21 de Octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Pérez de Tartalos., Verónica Z. Prosecretaria. Y "Córdoba, 20 de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS tres mil setecientos con 19/100 (\$ 3.700,19). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33358 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ DE AGUIRRE, EMMA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE N° 1143262/36-", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 23 de Septiembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario. Y "Córdoba, 16 de Diciembre de 2011. ... A lo demás, de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución: vista a la contraria." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil catorce con 05/100 (\$ 3.014,05). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33359 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUÑIGA OSCAR RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE N° 1148767/36-", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 21 de Octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Pérez de Tartalos., Verónica Z. Prosecretaria. Y "Córdoba, 12 de Diciembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Por constituido nuevo domicilio legal. Con noticia." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil diecisiete con 43/100 (\$ 3.017,43). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33360 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑAS HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE N° 1148739/36-", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 28 de Octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Pérez de Tartalos., Verónica Z. Prosecretaria. Y "Córdoba, 12 de Septiembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Dos mil ochocientos treinta y uno con 86/100 (\$ 2.831,86). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33361 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCO MANUEL ALVITE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" – EXPTE N° 1367017/36-, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 27 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretaria. Y "Córdoba, 9 de Noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC)." Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil quinientos veintiocho con 84/100 (\$ 4.528,84). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33362 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BIOTENTS.R.L. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (710022/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 14 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretaria. Y "Córdoba, 15 de Septiembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia: vista. Por constituido nuevo domicilio procesal con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Ocho mil setecientos veinticuatro con 98/100 (\$ 8.724,98). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33363 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (925156/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 02 de Noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. Y "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado. (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil trescientos noventa y seis con 69/100 (\$ 3.396,69). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33392 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMILOPEZ ZAIDA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (931111/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 28 de Junio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. Y "Córdoba, 15 de Septiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Y "Córdoba 15 de noviembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil ciento veinticinco con 54/100 (\$ 3.125,54). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33393 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EXPRESO MAIPU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (696271/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 02 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de

la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretaria. Y "Córdoba, 9 de Noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ciento veintiséis con 01/100 (\$ 4.126,01). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33394 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JULIA SOCIEDAD ANONIMA. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (680651/36)", se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 15 de Septiembre de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC con estimación de Honorarios por ejecución de sentencia.- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Y "Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia: vista. Por constituido nuevo domicilio procesal con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Seis mil noventa con 15/100 (\$ 6.090,15). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33395 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ NANCY ALEJANDRA. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (696786/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 27 de Mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Pérez de Tartalos Verónica Z., Prosecretaria. Y "Córdoba, 01 de Noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos sesenta y seis con 35/100 (\$ 3.966,35). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33396 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMAYA DANIEL MARCELO. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (925157/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 20 de Diciembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura,

Prosecretaria. Y "Córdoba, 12 de Septiembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil ciento cincuenta y siete con 27/100 (\$ 3.157,27). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33397 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIFRAR S.R.L. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (671498/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 02 de Noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. Y "Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Por denunciado nuevo domicilio legal, con noticia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Ocho mil ciento tres con 08/100 (\$ 8.103,08). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33398 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARUSO HECTOR FRANCISCO. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (212023/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 14 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretaria. Y "Córdoba, 01 de Marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ciento nueve con 91/100 (\$ 4.109,91). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33399 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (437623/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 02 de Noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. Y "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Dos mil

cuatrocientos ochenta con 61/100 (\$ 2.480,61). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33400 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ WALTER ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (925144/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 02 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretario. Y "Córdoba, 01 de Marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Y "Córdoba 28 de Diciembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos treinta y uno con 65/100 (\$ 3.531,65). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33401 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BINIMARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (922150/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 10 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario. Y "Córdoba, 16 de agosto de 2011. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil ochocientos sesenta y nueve con 25/100 (\$ 3.869,25). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33402 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENAVIDEZ MARCELO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (714582/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de setiembre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia: vista.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Las planillas ascienden a la suma de PESOS Dos mil veintiséis con 78/100 (\$ 2026,78); y Doscientos noventa y cuatro con 96/100 (\$ 294,96). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días – 33391 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAMONTE MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (437404/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 25 de noviembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito

reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Pérez de Tartalos Verónica Z., Prosecretaria. Y "Córdoba, 15 de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Y "Córdoba 13 de octubre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Dos mil quinientos treinta y cinco con 58/100 (\$ 2.535,58). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días - 33403 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEMA S. A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (696274/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 08 de abril de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria; "Córdoba 01 de agosto de 2011.- Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación d edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C).- FDO.: Gil, Gregorio V-Prosecretario. - y "Córdoba, 28 de septiembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Pérez de Tartalos, Verónica Z.; Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ciento treinta y nueve con 20/100 (\$ 4.139,20). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días - 33404 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMÉNEZ ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1372410/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 18 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez Ana Laura, Prosecretario. Y "Córdoba, 01 de Marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).- " Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. Y "Córdoba 28 de Diciembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos treinta y uno con 65/100 (\$ 3.531,65). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.  
5 días - 33405 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IROS, Juan-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE N° 917367/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba. CITA: IROS, Juan ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19639 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KEENAN DE CAMARA, Teresa y otro - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE N° 882019/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- cita a: KEENAN DE CAMARA, Teresa ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19640 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, Martín Genaro - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE N° 2059730/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- CITA: LOPEZ, Martín Genaro ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19641 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Elba Del Valle - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 1993146/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA: RODRIGUEZ DE SANCHEZ, Elba Del Valle ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19642 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S DE FOM Y REC B COLON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 1757812/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- cita: SOCIEDAD DE FOMENTO Y RECREATIVA DE BARRIO COLON ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19643 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Octavio Roque - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 1986932/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- cita a: SANCHEZ, Octavio Roque ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19644 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SRL SCHEIDLER MACAGNO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 1395035/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PS, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- cita a: ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19645 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAIRA, Vicente Alberto - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 1975491/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- cita a: VAIRA, Vicente Alberto ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-  
5 días - 19646 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERBERIAN ANA PATRICIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 954028/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BERBERIAN ANA PATRICIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - 32846 - 30/11/2012 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ KARINA EVANGELINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 9540057/36, domicilio Tribunal

Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DIAZ KARINA EVANGELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - 32847 - 30/11/2012 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758248/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LUNA JOSE ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - 32848 - 30/11/2012 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ T Y U GLAYBOR SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 751220/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LUNA JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - 32849 - 30/11/2012 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758213/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CUELLO EDUARDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - 32845 - 30/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHECA RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758204/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CHECA RAMON en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo



de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 32844 - 30/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTAZA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758179/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a, ARTAZA JOSE LUIS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 32843 - 30/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJAS MARÍA JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 658765/36-", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 06 de octubre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Preséntese liquidación y estimación de honorarios (de sentencia y de ejecución) de conformidad al art. 7 Ley Pcial. 9024, modificada por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPC.- FDO.: CATTANEO NESTOR - PROSECRETARIO - Y "Córdoba, 06 de octubre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución (art. 145 del CPC)- "Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil seiscientos sesenta y nueve con 96/100 (\$ 4.669,96). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33425 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ACUÑA DANIEL TOMAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA DANIEL TOMAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1411637/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2009. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)."- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil doscientos ochenta y siete con 40/100 (\$ 2.287,40). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33426 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BUSTOS RICARDO ANIBAL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS RICARDO ANIBAL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1750949/36)", se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 28 de Abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Firmado: Petri Paulina Erica, Prosecretaria. Y "Córdoba, 01 de Diciembre de 2010. Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-" Fdo. Ferreyra Dillón Felipe, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Un mil trescientos noventa y ocho con 43/100 (\$ 1.398,43). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33427 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VALDEZ ó VALDES DE BERNIS, CLARA MARIA AURORA, a BERNIS JORGE RAUL, a BERNIS, ENRIQUE IGNACIO y a BERNIS, JUAN FRANCISCO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ ó VALDES DE BERNIS, CLARA MARIA AURORA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1140048/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Firmado: Felipe Ferreyra Dillon, Prosecretario. Y "Córdoba, 14 de Diciembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-" Fdo. Elsa Alejandra Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil ochocientos ochenta y ocho con 51/100 (\$ 2.888,51). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33428 - 30/11/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BULACIO JOSE PILAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JOSE PILAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1143129/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 23 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Firmado: Elsa Alejandra Fernández de Imas, Prosecretario. Y "Córdoba, 4 de junio de 2012. Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-" Fdo. Elsa Alejandra Fernández de Imas, Prosecretario.- La presente planilla

asciende a la suma de pesos Seis mil ciento doce con 46/100 (\$ 6.112,46). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AREIAS MARQUES MARIA DE LA GLORIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AREIAS MARQUES MARIA DE LA GLORIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1148710/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Firmado: Felipe Ferreyra Dillon.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil sesenta y uno con 02/100 (\$ 2.061,02). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33429 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BONSIGNORE BIAGIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONSIGNORE BIAGIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (994018/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 23 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.. Y "Córdoba 4 de Junio de 2012.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Cuatro mil veinticinco con 77/100 (\$ 4.025,77). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33431 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAERSY SOCIEDAD ANONIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAERSY SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1397632/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 23 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder.

OPORTUNAMENTE..."- Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.. Y "Córdoba 17 de Noviembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Diez mil seiscientos diez con 84/100 (\$ 10.610,84). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33432 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARAY JOSE ADAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY JOSE ADAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1142992/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.. Y "Córdoba 14 de Noviembre de 2011.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Tres mil trescientos ochenta y cuatro con 07/100 (\$ 3.384,07). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33434 - 30/11/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada IROS JUAN JOSE que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IROS JUAN JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (680126/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE..."- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil ochocientos once con 82/100 (\$ 2.811,82). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33433 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BUSTOS MIRTA ROSALIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS MIRTA ROSALIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1221774/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de Junio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ...." Fdo: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario.- "Córdoba, 9 de Diciembre de 2009. De la liquidación presentada

–honorarios de ejecución de sentencia–: vista a la contraria (art. 564 del CPC).” Fdo: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Cuarenta y cuatro mil treinta con 36/100 (\$ 44.030,36). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33430 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BENVENUTO EDUARDO PEDRO que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENVENUTO EDUARDO PEDRO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (437576/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 14 de Abril de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Fdo: Petri, Paulina Erica, Prosecretario.- Y “Córdoba 09 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por que se da por expedita la vía de ejecución”. Fdo.: Fernández de Imas Elsa A. Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil ciento noventa y uno con 58/100 (\$ 2.191,58). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33435 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CARRERAS EUGENIO JOSE que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRERAS EUGENIO JOSE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (00211848/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 8 de Junio de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Fdo: Petri, Paulina Erica, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Catorce mil seiscientos noventa y dos con 77/100 (\$ 14.692,77). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33436 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BANEGAS PABLO SANTIAGO que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BANEGAS PABLO SANTIAGO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (211854/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 1 de Octubre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el

término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra, Prosecretario. Y “Córdoba 09 de Noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.” Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos Trece mil cuatrocientos ochenta y siete con 60/100 (\$ 13.487,60). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33437 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BURGOS FILIBERTO DEL VALLE que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BURGOS FILIBERTO DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (680154/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba 20 de Julio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Tres mil seiscientos ochenta y siete con 30/100 (\$ 3.687,30). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33438 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BENEGAS JOSE LUIS que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENEGAS JOSE LUIS -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (924572/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba 20 de Julio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil trescientos ochenta y cinco con 81/100 (\$ 2.385,81). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33439 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MUÑOZ JORGE LUIS que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUÑOZ JORGE LUIS -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (211868/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba 5 de Marzo de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ....” Fdo: Néstor Luis Zabala, Secretario.- Y “Córdoba, 29 de Marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).” Fdo: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Catorce mil noventa y dos con 17/100 (\$ 14.092,17). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33440 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AZZOLINI, JUAN ANTONIO que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZZOLINI, JUAN ANTONIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (934158/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 14 de Octubre de 2011. ATENTO Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida ppor la ejecutante y exigida por la ley. DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576)

FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria. Y “Córdoba 4 de Junio de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.” Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos Cinco mil quinientos cuarenta y nueve con 67/100 (\$ 5.549,67). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33441 - 30/11/2012 - \$ 68.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AGUIRRE ADRIANA MIRTA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE ADRIANA MIRTA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1411647/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 30 de Noviembre de 2011. ATENTO Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida ppor la ejecutante y exigida por la ley. DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria. Y “Córdoba 02 de febrero de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.” Fdo: Elsa Fernández de Imas, Prosecretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos Tres mil ochocientos treinta y siete con 74/100 (\$ 3.837,74). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33442 - 30/11/2012 - \$ 68.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MARTÍNEZ ENRIQUE que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTÍNEZ ENRIQUE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (1750892/36)”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 18 de octubre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576) FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que se estime corresponder. OPORTUNAMENTE...”.- Firmado: Elsa Alejandra Fernández de Imas, Prosecretario. Y “Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.” Fdo: Elsa Alejandra Fernández de Imas, Prosecretario.- La presente planilla asciende a la suma de pesos Dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 77/100 (\$ 2.485,77). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33485 - 30/11/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian, hace saber a la parte demandada que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJAS MARÍA JOSE -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL –EXPT. Nº 658765/36-”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Córdoba, 06 de octubre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Preséntese liquidación y estimación de honorarios (de sentencia y de ejecución) de conformidad al art. 7 Ley Pcial. 9024, modificada por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPC.- FDO.: CATTANEO NESTOR – PROSECRETARIO – Y “Córdoba, 06 de octubre de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución (art. 145 del CPC)-”Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth; Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de PESOS Cuatro mil seiscientos sesenta y nueve con 96/100 (\$ 4.669,96). Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33424 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Todjababian Sandra Ruth, hace saber al SR. FIGUEROA JUAN SILVIO que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA JUAN SILVIO –Ejecutivo Fiscal – Expte Nº 1230214/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 15 de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista la demandado (art. 7 Ley provincial Nº 9024, modificada por la ley provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth – secretaria letrada - (Total de capital e intereses: \$4317,73; Total de Gastos: \$ 183,12; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 541,18; Total de planilla: \$ 6554,32).

5 días – 33614 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El sr. Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPENNI VICENTE Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1612081/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, siete (7) de Febrero de de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Chain Andrea –Prosecretario letrado”. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CAMPENNI VICENTE Y GOÑI ALFREDO CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33615 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA DANIEL GUSTAVO – Ejecutivo Fiscal - Expte Nº 1216443/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, dos (2) de Diciembre de de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la

publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Todjababian Sandra. R—secretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada TABORDA DANIEL GUSTAVO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33616 - 30/11/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIENGO VICENTE MIGUEL—EJECUTIVO FISCAL— Expte N° 1853208/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra—Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada OLIENGO VICENTE MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33617 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES PEDRO ARNALDO—EJECUTIVO FISCAL—RECARATULAR - Expte N° 1720835/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra—Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CACERES PEDRO ARNALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33618 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a GALLI DE ALVAREZ DRAGO IDA ROSA MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI DE ALVAREZ DRAGO IDA ROSA MARIA—Ejecutivo Fiscal— Expte N° 1415669/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra—Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de Febrero de 2012. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. — FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 839.02; Total de Gastos: \$ 99; Total de honorarios e intereses: \$ 1512.29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465.32; Total de planilla: \$ 2915.63).

5 días – 33620 - 30/11/2012 - \$ 96.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a TOYOS DE ORLANDO ELENA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOYOS DE ORLANDO ELENA—Ejecutivo Fiscal— Expte N° 1415951/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra—Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de Febrero de 2012. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. — FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 839.02; Total de Gastos: \$ 111; Total de honorarios e intereses: \$ 1512.29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465.32; Total de planilla: \$ 2927.63).

5 días – 33621 - 30/11/2012 - \$ 96.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a CABRERA JUAN DOMINGO PATRICIO Y BINELLO VICTOR JUAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA JUAN DOMINGO PATRICIO Y OTRO—Ejecutivo Fiscal— Expte N° 1588313/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra—Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de Febrero de 2012. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. — FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 1003.75; Total de Gastos: \$ 196.10; Total de honorarios e intereses: \$ 650.12; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465.32; Total de planilla: \$ 2315.29).

5 días – 33622 - 30/11/2012 - \$ 100.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ROBERTO—Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1390017/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian Sandra. R—secretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PONCE ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33623 - 30/11/2012 - \$ 60.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OMAR ERNESTO BECCHERO S/ Ejecutivo " (Expte. F, N° 580 de fecha 05/10/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de noviembre de 2011.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4º ley 9024), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPC). Notifíquese. Fdo: OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC)-

5 días – 33513 - 30/11/2012 - \$ 48.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DRA. PAOLA LILIA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIX JUANA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 369664 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado FELIX JUANA ANTONIA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, abjo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate- en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA L. TENEDINI (SEC)-

5 días – 33512 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN JOSE DE GUANDA SOC—EJECUTIVO FISCAL— Expte N° 1853316/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra—Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada SAN JOSE DE GUANDA SOCIEDAD DE HECHO; PUCHETA CARLOS ERNESTO; DOMINGUEZ MARIACELESTE y DOMINGUEZ MONTES DE OCA de COLMEGNA CELESTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33619 - 30/11/2012 - \$ 60.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO VERONICA VANESA EJECUTIVO " (Expte. N° 344074 de fecha 23/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29/03/2012. Ampliando el proveído de fs. 23: Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); NORALIS GOMEZ (PRO-SEC) Of. 28/09/12.

5 días – 33510 - 30/11/2012 - \$ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL ANA LIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 669783 de fecha 23/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de agosto de 2012. Agréguese. Conforme a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Analía Beatriz Villarreal para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 y 548 CPCC), a cuyo fin publíquese edictos (art. 152 del Código Citado) por el término de ley - Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); NORALIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días – 33509 - 30/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUTTI CARLOS ENRIQUE. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 726053/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, BRUTTI CARLOS ENRIQUE MI. Nº 7.973.535 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33093 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENCISO RAFAEL E Y OTRO. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1176997/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, ENCISO RAFAEL EDUARDO MI Nº 7.991995; ENCISO NORADOROTEAMI. Nº 5.882.711 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33092 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS JONAS. - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614426/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial ( art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, RAMOS JONAS MI. Nº 2.635.576 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 33091 - 30/11/2012 - \$ 52.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRONE MARIO AGUSTIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1394586/36, cita a PIÑEIRO, MARIAMERCEDES y VILLAFÁÑE DEL VISO, ERNESTO VICTOR conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma. 5 días – 33443 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCCHIPINTI, EDUARDO ALFREDO Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1411655/36, cita a OCCHIPINTI, EDUARDO ALFREDO y a BRAVO, CLAUDIA ELIZABETH conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33454 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA ALBERTO PROSPERO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1368014/36, cita a HEREDIA ALBERTO PROSPERO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33455 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAITHWOOD EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1751223/36, cita a LAITHWOOD EDUARDO JAMES conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33456 - 30/11/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dra. DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JOSE IGNACIO S/ Ejecutivo" (Expte. Nº 415560, de fecha 19/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de diciembre de 2011. Agréguese. Atento el certificado de fs. 22 y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria en los

términos del art. 564 del C.P.C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE ALASUMADE PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CNETAVOS (\$13.659,80)

5 días – 33511 - 30/11/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NUEVE DE JULIO 333 S.A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 686698/36, cita a NUEVE DE JULIO 333 S.A. conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33457 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTALBAN ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1221746/36, cita a MONTALBAN ROBERTO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33458 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANZANELLI, CAYETANO EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1751164/36, cita a MANZANELLI, CAYETANO EUGENIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33463 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ LUQUE DE ARGUELLO P - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1609596/36, cita a RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT, SARA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33459 - 30/11/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FUMO Y GONZALEZ N Y OT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1367109/36, cita a FUMO Y GONZALEZ, NORMA MARIA DEL CARMEN y a FUMO Y GONZALEZ, NELIDA MARTHA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33460 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GROZZOLI, ILDO MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1372393/36, cita a CROZZOLI, JUAN MARCO, a CROZZOLI, ILDO MARIO, a CROZZOLI, MARIA ROMINA, a CROZZOLI MARIA GABRIELA y a CROZZOLI, MARIA MAGDALENA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33461 - 30/11/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ MARIO LEONCIO Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 686684/36, cita a TORRES MANUEL ANGEL, a VARGAS ROSA NICOLASA, a PAZ MARIA VICTORIANA, a AGUIRRE PEDRO, a TORRES ANGELA SIDRA, a CEBALLOS DE FIGUEROA BIBIANA, a SANTILLAN DE ROJAS, CLAUDINA, a GALVAN MODESTO MARTIN, a DELGADO CARLOS HORACIO, a VILLAVICENCIO DE SORIAMARIA LUISA, a ROLDAN MIGUEL ANGEL, a SALAS DE ROLDAN ALICIA TERESA y a RODRIGUEZ MARIO LEONCIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande adelante la ejecución sin más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 33462 - 30/11/2012 - \$ 56.-